

directiva hábitats



Una oportunidad para el



PARQUE NATURAL
Los Alcornocales

Proyecto cofinanciado por WWF/Adena, la Junta de Andalucía y la Unión Europea, realizado en colaboración con la Universidad de Córdoba.



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente



WWF/Adena
CAMPANA 2000
por un PLANETA VIVO

PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES



Imagen captada por el satélite de la zona donde se encuentra el Parque Natural Los Alcornocales (Cádiz).

Texto: José Luis García Varas. **Coordinación:** Isaac Vega y Jorge Bartolomé.
Fotografías: Mark Boulton/WWF, José Luis G.Varas/WWF, José Luis G. Grande/WWF y Juan Luis González. Imagen satélite cedida por la Junta de Andalucía.

los alcornocales en la red natura 2000

Este magnífico Parque Natural —localizado entre Cádiz y Málaga— es el área mejor conservada y más extensa de bosque mediterráneo de la Península Ibérica. Su situación y clima han permitido el desarrollo de una vegetación exuberante: alcornoques puros o mezclados con quejigos, ricos sotobosques de brezos, helechos (más de cuarenta especies), etc.; melojares, acebuchares con palmitos, algarrobos, lentiscos... y, en especial, sus espectaculares *canutos*.

Toda esta singular vegetación da cobijo a multitud de fauna. Prácticamente todas las rapaces españolas crían o pasan por el Parque, ya que canaliza las rutas de migración de la mayoría de ellas. También acoge diferentes especies contempladas en la Directiva Hábitats como la Nutria o el Meloncillo u otras especies menos llamativas, pero no por ello menos importantes, como seis especies distintas de murciélagos, bogas de río, galápagos...

En este entorno, la población rural ha convivido siempre con los recursos naturales, logrando un equilibrio entre conservación y desarrollo.

La Directiva Hábitat permitirá la continuación de los usos tradicionales, tan vitales para el Parque, como la gestión del corcho, la ganadería extensiva o la caza. ■



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente



WWF/Adena
CAMPANA 2000
por un PLANETA VIVO

© WWF/Adena.

C/ Santa Engracia, 6. 28010 Madrid

Tel.: (91) 308 23 09/10

Fax: (91) 308 32 93

Noviembre 1997

la naturaleza y el hombre

El hombre tiene la posibilidad de disfrutar de la vida silvestre y debe ser capaz de adecuar su valor a su propio desarrollo, manteniendo un sistema de vida que le permita compartir el planeta con el resto de los seres vivos.



DESDE los primeros asentamientos del hombre en Europa, hace más de 500.000 años, las actividades humanas han modificado la Naturaleza, pero es durante las últimas décadas cuando esta presión se ha disparado de forma alarmante.

Agricultura intensiva, cambio de usos del suelo, deforestación, incendios forestales, vertidos industriales, expansión de las zonas urbanas y aumento del consumo tienen un impacto directo sobre los recursos naturales. A pesar de ello, más de 150 especies de mamíferos, 500 de aves, 180 de anfibios y reptiles, 150 de peces, 10.000 de plantas y al menos 100.000 de invertebrados viven en los países de la Unión Europea (UE). ■

¿qué es la directiva hábitats?

EN 1992 la UE aprobó una norma de carácter ambiental que se sumaba a las propuestas de la Cumbre de Río. Se denominó Directiva Hábitats (Directiva 92/43/EC, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres), y junto con la Directiva de Aves (Directiva 79/409/CEE) son las principales armas legales para asegurar la conservación de especies y espacios naturales en la UE.

El objetivo esencial de esta legislación es conservar la biodiversidad en la UE, teniendo en cuenta las necesidades humanas de calidad ambiental y desarrollo sostenible. Pretende, por tanto, crear áreas —denominadas ZEC (Zonas Especiales de Conservación)— donde la interacción “ser humano-medio natural” debe conseguir un equilibrio capaz de garantizar un estado de conservación favorable para hábitats y especies. Contempla un total de 200 tipos de hábitats diferentes y más de 500 especies de animales y vegetales que deben tener un estado de conservación favorable. España atesora cerca de un 60% de los tipos de hábitats y un 40% de la flora y la fauna europeas. ■



¿qué supone la directiva hábitats?

PARA conseguir los objetivos de la Directiva se prevén dos medios:

- La creación de la red *Natura 2000* en Europa. Deberá integrar una red representativa de espacios que asegure la conservación de los hábitats y de las especies existentes, incluso en costas y mares. Dentro de la red se integrarán las ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves), provenientes de la Directiva de Aves.
- La protección estricta, en todo el territorio, de las especies más amenazadas y sus áreas de distribución. Con esta protección se pretende regular o eliminar, en su caso, cualquier actividad dañina para estas especies o sus hábitats.



Un proyecto piloto sobre la Directiva

Las magníficas condiciones ecológicas del Parque Natural Los Alcornocales, unido al uso tradicional de los recursos han llevado a WWF/Adena a seleccionarlo para realizar un proyecto piloto, que difundirá información sobre la Directiva Hábitats entre la población del Parque. Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, la Junta de Andalucía y WWF/Adena. Será llevado a cabo por WWF/Adena y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con la colaboración de la Universidad de Córdoba. ■

